



Universidad Nacional de Salta

SALTA 18 AGO 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1035/15

EXPTE. N° 5103/13.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la asignatura **Investigación Educativa**, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de contactar a la Dra. María T. Sirvent, Dpto. Docencia solicita autorización para convocar a la Dra. Ana M. Zoppi, miembro suplente del Jurado;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 323/15 aconseja autorizar la convocatoria de la Dra. Ana M. Zoppi para que integre el Jurado como miembro titular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR los fundamentos presentados por Dpto. Docencia para reemplazar a la Dra. María T. Sirvent, como miembros titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, para la asignatura **Investigación Educativa**, de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Dra. ANA MARIA ZOPPI a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. N° 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1035/15

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

JOSE ALBERTO YUNI
ALICIA ITATI PALERMO
ANA MARIA ZOPPI

SUPLENTES

DIONISION BARANGER
LUIS RIGAL

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa